



En relación con el siguiente proyecto normativo, circulado entre las distintas Consejerías en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre, se informa que consultadas las Direcciones Generales de esta Consejería, **no se formulan observaciones al texto del mismo:**

- **Proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.**

